



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las y a los ciudadanos diputados que fungirán como Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segundo Secretario, Primera Prosecretaria y Segundo Prosecretario, todos de la Mesa Directiva que concluirá los trabajos correspondientes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir del veintiséis de marzo al treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

Vicepresidenta:	<b>Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz</b>
Primera Secretaria:	<b>Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas</b>
Segundo Secretario:	<b>Dip. Tomás Rivera Lara</b>
Primera Prosecretaria:	<b>Dip. Yolanda Montiel Márquez</b>
Segundo Prosecretario:	<b>Dip. Hermenegildo Munguía Carmona</b>

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

  
DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZÍN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO

  
DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
SECRETARIA

  
DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO  
SECRETARIA